I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEEP/dvc.-

LOTA, 20 de Diciembre 2018

DECRETO N° 4755 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la comuna de Quillón, para realizar traslado de integrantes de la agrupación de adulto mayor Gracias a la Vida, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehiculo municipal placa patente FXVS-20, saliendo el día 20/12/2018 a las 07.00 hrs y regresando el día 21/12/2018 a las 22.00 hrs desde Quillón.

b) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 12/12/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

g) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase, Cometido funcionario a Don **LUIS SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar a Contrata, Grado 14° EMR,** para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Completo el día 20/12/2018, Viatico Parcial del 40% el día 21/12/2018.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-02-004-006-001-** "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata", del Presupuesto municipal año **2018**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

V° B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Encargado Movilización.
-Archivo.-
- Siaper
Pág. Web.-